

# Ante problemas concretos, no bastan los argumentos abstractos

In the Face of Concrete Problems, Abstract Arguments are not Enough

Diante de Problemas Concretos, não bastam os Argumentos Abstratos

<https://doi.org/10.15332/21459169.11162>

Artículo reflexión

Johann Sebastian Vargas Pérez

Universidad de Antioquia

[johann.vargas@udea.edu.co](mailto:johann.vargas@udea.edu.co)

<https://orcid.org/0009-0000-7464-0607>

Recibido: 14/07/2025

Aprobado: 11/09/2025

## Citar como:

Vargas Pérez, J. S. (2025). Ante problemas concretos, no bastan los argumentos abstractos. *Análisis*, 57(108). <https://doi.org/10.15332/21459169.11162>



## Resumen

Este trabajo pretende exponer la importancia de enfrentar la crisis climática no solo con argumentos abstractos, que remiten a objetos lejanos e indeterminados, sino también con argumentos concretos, que apuntan a objetos cercanos o susceptibles de determinación. Con esto en mente, en un primer momento, el texto tomará el argumento de las futuras generaciones como ejemplo de las dificultades y los beneficios de afrontar la crisis climática con argumentos abstractos. Luego, en un segundo momento, el trabajo sugiere un argumento concreto, denominado el *argumento del consumo necesario*, que consta de una invitación a investigar qué tan necesarios son los productos que consumimos y qué tan morales son los procesos de producción asociados a estos. Después, en un tercer momento, se evaluarán las implicaciones positivas y negativas del argumento propuesto. Por último, en un cuarto momento, el escrito señalará la importancia de afrontar la crisis climática mediante el uso tanto de argumentos abstractos como de argumentos concretos.

**Palabras clave:** crisis climática, persuasión, decrecimiento, futuras generaciones, consumo, responsabilidad, congruencia, empatía, huella ecológica, consentimiento.

**Clasificación JEL:** B00, B5, D83.

## Abstract

The purpose of this paper is to demonstrate the importance of addressing the climate crisis not only with abstract arguments, which refer to distant and indeterminate objects, but also with concrete arguments, which refer to objects that are close or can be determined. In this sense, the text will first take the argument of future generations as an example of the difficulties and advantages of addressing the climate crisis with abstract arguments. Then, in a second moment, the paper proposes a concrete argument, called the *necessary consumption argument*, which consists of an invitation to examine how necessary the products we consume are and how moral the production processes associated with them are. Then, in a third moment, the positive and negative implications of the proposed argument are evaluated. Finally, in a fourth moment, the paper will point out the importance of facing the climate crisis, using both abstract and concrete arguments.

**Keywords:** climate crisis, persuasion, degrowth, future generations, consumption, responsibility, congruence, empathy, ecological footprint, consent.

## Resumo

Este trabalho pretende expor a importância de enfrentar a crise climática não apenas com argumentos abstratos, que remetem a objetos distantes e indeterminados, mas também com argumentos concretos, que apontam para objetos próximos ou suscetíveis de determinação. Com isso em mente, em uma primeira etapa o texto tomará o argumento das gerações futuras como exemplo das dificuldades e dos benefícios de abordar a crise climática com argumentos abstratos. Em seguida, em uma segunda etapa, o trabalho propõe um argumento concreto, denominado *argumento do consumo necessário*, que consiste num convite a investigar quão necessários são os produtos que consumimos e quão morais são os processos de produção associados a eles. Depois, em uma terceira etapa, avaliar-se-ão as implicações positivas e negativas do argumento proposto. Por fim, em uma quarta etapa, o texto destacará a importância de enfrentar a crise climática por meio da utilização tanto de argumentos abstratos quanto de argumentos concretos.

**Palavras-chave:** crise climática, persuasão, decrecimiento, gerações futuras, consumo, responsabilidade, coerência, empatia, pegada ecológica, consentimento.

## Introducción

Por lo general, los filósofos operan siguiendo la presuposición de que los individuos actúan con arreglo a los dictámenes de la mera razón. Crean, con un dejo de ternura, que un razonamiento basta para motivar o censurar una acción. Cuán simple sería el mundo si tal supuesto no fuese más que un supuesto. De hecho, si nuestra honestidad prima sobre la mala fe, no hay que posar la vista más allá de nuestra propia conducta para reconocer la incongruencia, no absoluta, pero sí recurrente, entre nuestros juicios y nuestros actos.

En realidad, no es de extrañar que un individuo, luego de comprender, asentir e incluso defender un argumento, vacile al momento de ponerlo en práctica. Naturalmente,

la falta de congruencia de la persona no invalida el argumento. Entonces, además de la mediocridad que caracteriza al género humano, ¿qué nos muestra este fenómeno? Aquí se defiende la idea de que la incongruencia entre el pensar y el obrar depende de qué tanto nos persuadan los razonamientos, y que la persuasión está relacionada con el grado de concreción de los argumentos, por lo que sería poco fructífero afrontar la crisis climática mediante el uso exclusivo de argumentos abstractos.

Cabe aclarar que la razón por la que aquí se considera que la persuasión es mayor cuando el argumento es concreto descansa en el hecho de que al toparnos con un referente claro y distinto somos menos proclives a atentar contra este. De igual forma, además de confirmar un razonamiento, la aprehensión de un objeto claro y distinto suscita nuestros sentimientos morales, como, por ejemplo, nuestra empatía. Sin embargo, que la persuasión aumente frente a un objeto delimitado no conlleva que sea mayor nuestra responsabilidad ante este, a lo sumo muestra que somos menos proclives a transgredir dicha responsabilidad, pues percibimos de primera mano las consecuencias nocivas que experimenta tal objeto cuando llevamos a cabo acciones moralmente incorrectas.

Ahora bien, por *argumentos abstractos* entiendo aquellos argumentos que apuntan a un objeto indeterminado, mientras que por *argumentos concretos* comprendo aquellos que parten de objetos que están delimitados o que, dada su existencia, son susceptibles de ser delimitados mediante la investigación. Es evidente que esta distinción entre argumentos abstractos y argumentos concretos no toma por fundamento la forma misma de los argumentos, pues atendiendo a la forma, ambos son abstractos.

Por tanto, la distinción entre estos argumentos, como sucede en el uso de la palabra *abstracto* y la palabra *concreto*, toma su razón de ser del referente y del estado de este. En efecto, así como la palabra *abstracto* y la palabra *concreto* difieren debido al referente y al estado de este, el argumento abstracto y el argumento concreto se distinguen entre sí según lo que designan y su estado. En este orden de ideas, el argumento de las futuras generaciones servirá como ejemplo de lo que denomino *argumento abstracto*, en tanto designa un referente cuyo estado es la ausencia de existencia, mientras que el argumento del consumo necesario hará las veces de ejemplo de argumento concreto, dado que apunta hacia un objeto que se encuentra en un estado de existencia.

### **El argumento de las futuras generaciones**

Así pues, siguiendo lo expuesto por Attfield (2005), quien parte desde un enfoque consecuencialista, el argumento de las futuras generaciones pretende instaurar responsabilidades entre nuestros actos presentes y el impacto de estos sobre todos los posibles seres existentes en el futuro. No obstante, ¿cómo se puede tener obligaciones con seres inexistentes? O quizá la pregunta más idónea sea: ¿puede haber responsabilidad sin que exista una relación entre los implicados? De acuerdo con Attfield, la relación no es un requisito indispensable para adjudicar responsabilidades, ya que reconocemos responsabilidades allí donde una considerable distancia espacial nos priva de la posibilidad de entablar relaciones.

Sin embargo, ¿por qué la distancia espacial demuestra que no hay relación? Si algo ha puesto de manifiesto la crisis climática es que nuestros actos tienen un peso global, incluso donando una prenda usada podemos afectar considerablemente el bienestar de terceros, tal y como lo muestra la contaminación textil de uno de los ríos más importantes de Ghana (LaSexta, 2023). Attfield está al tanto de ese fenómeno, reconoce que nuestros actos tienen un impacto, pero no reconoce una relación en todo impacto, y esto resulta admisible si y solo si consideramos que los residuos surgen por generación espontánea allí donde no sea explícita la relación entre quien comete el acto y el impacto de este.

Sin embargo, lo anterior es absurdo, porque si de lo que se trata es de ampliar las responsabilidades, siempre hemos de presuponer una relación entre los desechos que emitimos y los agentes que padecen a costa de estos. De modo que la cuestión no es si hay o no una relación, aquello debe darse por sentado, el asunto radica más bien en poner de manifiesto que el impacto de nuestros actos puede darse como resultado de una relación tanto directa como de una indirecta.

Cuando se dona una prenda en Occidente, por ejemplo, el donante tiene la responsabilidad de estar al tanto del rumbo de sus desechos, de modo tal que al entregar una prenda el donante da su consentimiento a la empresa que se ocupará del donativo, y ese consentimiento ha de suponer que el donante considera correctas las prácticas de la empresa que recibe el donativo. De suerte que, si la empresa es mediocre, y la prenda termina en un río al otro lado del mundo, la responsabilidad no es solo de la empresa, sino también de aquel que la avaló al entregar la pieza.

Lo anterior no pretende defender que tenemos una responsabilidad frente a los fallos de terceros. El punto radica más bien en señalar que tenemos una responsabilidad al momento de elegir a quién dar nuestro consentimiento. Ya que, si negamos esta relación y esta eventual responsabilidad, nuestra mala fe siempre nos permitirá salir bien librados, pues a menudo culparemos a las empresas del peso de nuestros actos para eximirnos de responsabilidades. En otras palabras, la relación entre mis desechos y el punto al que estos arriban está mediada por terceros, pero esta mediación no puede liberarnos por completo de responsabilidades.

Así, lo dicho hasta el momento indica que la relación, sea directa o indirecta, es necesaria para adjudicar responsabilidades. Con lo cual, volviendo al argumento de las futuras generaciones, la pregunta por la responsabilidad ante las futuras generaciones cobra mayor sentido, dado que no es clara la posibilidad de entablar una relación cuando una de las partes en juego está indeterminada, y, dado que carece de existencia efectiva, no es sencillo delimitarla.

¿Quiénes son entonces las futuras generaciones? No es fácil delimitar el referente de la expresión *futuras generaciones*, tal y como sucede con otras expresiones abstractas, como, por ejemplo, aquella que reza que “la humanidad es culpable de la actual crisis climática”, puesto que, sin trivializar el hecho de que los seres humanos han generado la crisis, puede preguntarse: ¿quién es aquí la humanidad? Que es una forma sofisticada de preguntar: ¿quiénes son los culpables de la crisis? ¿Acaso el capitalista, el aborigen de

Papúa Nueva Guinea o todo aquel que caiga sobre la designación del concepto de *humanidad*?

Algo análogo sucede con la expresión *futuras generaciones*, pues se trata de una mera abstracción sin un referente explícito. ¿Son acaso el mero anhelo de descendencia de propios y extraños? ¿O los futuros agentes de la explotación y aniquilación del planeta? ¿O simples víctimas que tras nacer se volverán victimarios? No obstante, a fin de considerar las consecuencias de la relación entre nuestros actos y las futuras generaciones, admitamos algún referente para la expresión. Concedamos, pues, que nuestros actos afectan el interés de todos los posibles seres que existirán, y digamos que nuestra desmesura representará la miseria de las generaciones venideras.

En tal caso, si llevamos hasta las últimas consecuencias la responsabilidad frente a las generaciones futuras, nadie sería tan criminal como aquel que opta por realizarse una vasectomía, porque dicho acto manifiesta un desprecio absoluto por los intereses de las futuras generaciones, puesto que ni siquiera les concede la posibilidad de existir. Lo mismo sucede en el caso del aborto, ya que seríamos susceptibles de responsabilidad moral por trastocar los intereses de un feto malformado.

En esa misma línea, las personas en situación de pobreza no solo sufrirán el yugo de su condición, sino que además serían tachadas de inmorales en virtud de esta. Dado que no contarían con los medios necesarios para implementar alternativas que reduzcan su huella ecológica o que erradiquen de golpe el impacto de sus actos respecto del bienestar de las futuras generaciones. En efecto, si pensamos de forma abstracta, tal y como denunció Hegel en *¿Quién piensa abstractamente?* (2007), esto es, reduciendo a los individuos a un aspecto, que en este caso consistiría en ver a los individuos como simples causantes de contaminación, seremos más proclives a tachar de inmorales a individuos que quizá no cuenten con los medios, no solo económicos, sino también culturales, para modificar el tipo de hábitos que impactan de forma negativa los intereses de las futuras generaciones.

Naturalmente, el hecho de estar en condición de pobreza no suprime el daño que se sigue de una acción que impacta de modo inmediato el bienestar del medio ambiente y, por tanto, los intereses de los futuros seres, pero en cierto grado la pobreza nos motiva a ser indulgentes. Ya que, si bien no se pretende negar el daño, cabe resaltar que un individuo en estado de pobreza no debe reducirse a simple generador de contaminación, porque que dicho individuo también es un ser digno que, como cualquier otro, busca sobrevivir como puede, y que, a lo mejor, de contar con mejores posibilidades no realizaría el tipo de acciones que perjudican el bienestar de terceros.

De hecho, hay algo de cinismo en el acto de pretender persuadir a un individuo en estado de pobreza de que reduzca su huella ecológica, bajo la premisa de que sus actos repercuten en el bienestar de seres inexistentes, que, en caso de existir, no merecen vivir de un modo tan desagradable y en unas condiciones harto penosas como las que él mismo padece ahora. Pero si pese a lo dicho se insiste en reducir al individuo en situación de pobreza a mero generador de contaminación, puede hacerse lo propio con aquellos que

gozan de una mejor condición económica. Ya que, siendo rigurosos, cada miembro de la especie humana puede ser tachado de inmoral por el simple hecho de existir, habida cuenta de que cada ser humano deja una huella ecológica que afecta en menor o mayor medida los intereses de las futuras generaciones.

Por otro lado, si miramos el argumento en retrospectiva y nos remontamos hasta el auge de la Revolución Industrial, considerando, como bien señala Malm (2020), que el cambio climático es un explosivo de mecha lenta, ¿podemos adjudicar una responsabilidad frente al cambio climático a nuestros antepasados del siglo XIX? Defiendo la idea de que la responsabilidad tiene, además del requisito de la relación, la demanda de un conocimiento de causa que dé cuenta de un obrar malintencionado. En ese sentido, para condenar a los capitalistas y a los obreros del siglo XIX, tengo que demostrar que estos reconocían el impacto negativo de su actividad sobre el planeta. De lo contrario, como es usual en filosofía, tan solo estaré realizando un juicio anacrónico.

Es decir, no se pretende negar el hecho de que nuestros antepasados, desde finales del feudalismo, según Moore (2020), han contribuido a la crisis actual. Más bien la intención es remarcar que una contribución fundada en la ignorancia no implica una responsabilidad, pues, como indica Hume (1981), así como un médico no es irresponsable por suministrar un medicamento que la medicina ignora como nocivo, un curtidor del siglo XIX no es irresponsable por desconocer el impacto negativo de su actividad para el medio ambiente. Quizás, el curtidor sí podía reconocer que de su actividad se seguía una contaminación de las aguas de su entorno, pero lo que no es concebible es que supiese que tal actividad, como sí lo sabemos ahora, degrada la salud total del planeta y contribuye a la crisis climática.

De modo que no trato de afirmar la santidad de nuestros antepasados, el caso de los niños deshollinadores en el Londres victoriano basta para querer tachar ese periodo de la historia. La intención, al considerar la conducta de nuestros antepasados, que por lo demás heredamos y reproducimos en gran medida, es la de remarcar el vínculo inherente entre responsabilidad y conocimiento, pues negando este vínculo nos condenamos por actos cuyo impacto puede estar por fuera de nuestras actuales posibilidades de conocimiento.

Además, rechazando la relación entre responsabilidad y conocimiento, quitamos toda la fuerza persuasiva al argumento de las futuras generaciones, puesto que dicho argumento tiene peso en la actualidad, porque, a diferencia de nuestros antepasados, hoy día sí está dentro de nuestras posibilidades de conocimiento saber el impacto que tienen nuestras acciones en la naturaleza y en los demás individuos. En consecuencia, en la actualidad el argumento de las futuras generaciones es persuasivo, porque nos invita a no reproducir concienzudamente los errores que ignoraban nuestros antepasados, y que ahora sabemos que restan la calidad de vida de los futuros seres.

Ahora bien, el argumento de las futuras generaciones no se agota en el enfoque consecuencialista, puesto que, siguiendo a Gosseries (2015), este argumento puede desarrollarse desde otros enfoques, tales como la ventaja mutua, la reciprocidad

ascendiente, la reciprocidad doble, la reciprocidad indirecta, el utilitarismo y el igualitarismo. Pero a efectos de ilustrar el punto, es decir, si es posible concebir una obligatoriedad de las generaciones actuales respecto de las futuras, basta con exponer el desarrollo que realiza Gosseries de los últimos tres enfoques.

Sobre el primer punto de vista, Gosseries menciona que la teoría de la reciprocidad indirecta parte del presupuesto de que tenemos la obligación de dar a otros lo mismo que otros nos dieron a nosotros. Así, la idea es que al recibir algo de nuestros padres, por ejemplo, una buena educación, tenemos la obligación de darle algo igual o análogo a nuestros hijos.

Por consiguiente, la justificación de la obligatoriedad en la reciprocidad indirecta parte de la noción de deuda, ya que la generación presente debe algo a la futura, porque en su momento recibió algo de la pasada. Y, por ende, la generación actual ha de otorgar a la futura un capital igual o análogo al que recibió.

No obstante, si bien esta teoría es potente para quien entiende la justicia como reciprocidad, Gosseries expresa que dicho enfoque tiene las siguientes dificultades: 1) lo recibido de nuestros antepasados responde más a una donación que a una deuda, por lo que obligatoriedad carece de fundamento, porque la donación no constituye una obligatoriedad, y tan es así que las generaciones presentes no parecen preocupadas por donar algo a las generaciones futuras; 2) como en la reciprocidad indirecta el benefactor no recibe lo dado, sino que lo dado lo recibe un tercero, o sea las futuras generaciones, entonces el argumento supone que tenemos obligaciones con las futuras generaciones, puesto que tenemos obligaciones con las pasadas. Es decir, hemos de dar algo análogo a las futuras generaciones por tratarse de una deuda que debemos saldar con nuestros antepasados. Algo que resulta problemático, porque ¿cómo se demuestra tal obligación? Y ¿qué tipo de represalias se siguen del incumplimiento de esta?; y 3) la última dificultad deriva de la noción de primera generación, pues como esta no recibió nada de otra generación, nada le impedía entonces derrochar sin restricciones, ya que la ausencia de una generación precedente la liberaba de la obligación con las generaciones subsiguientes.

En cuanto al enfoque utilitarista, Gosseries señala que este sugiere que toda generación tiene la obligación de ahorrar en pro del bienestar de las siguientes generaciones, debido a que ahorrando una generación maximiza el bienestar total de la sociedad. En efecto, si el propósito es potenciar el bienestar del mayor número de personas, el despilfarro resulta condenable moralmente, porque reduce el bienestar futuro de las generaciones actuales y mengua el de las futuras, o, en el peor escenario, las priva directamente del mismo (cuando agotan el último elemento de una especie). Si un individuo solo posee, por ejemplo, un puñado de almendras, y, movido por la glotonería, no reserva unas cuantas para ser cultivadas, sino que las come todas de golpe, es susceptible de ser condenado moralmente. Pues llevando a cabo tal acción, además de poner en riesgo su bienestar futuro, el individuo ha puesto en entredicho el bienestar de los futuros integrantes de la sociedad, en tanto no ha desarrollado una actividad que permitiese multiplicar el número de personas que pudiesen participar de ese bien.

Sin embargo, Gosseries asevera que el problema de este razonamiento es que no determina en qué momento ha de cesar el ahorro, dado que no está definido el número de generaciones venideras. Cosa que implica una especie de sacrificio perpetuo, porque ninguna generación puede delimitar con exactitud si será o no la última. Y en caso de poder saberlo, tal conocimiento resultará, probablemente, de la falta de recursos y de una correlativa falta de condiciones vitales, por lo que cabe imaginar que tampoco habría algo por ahorrar en dicha situación.

Finalmente, Gosseries desarrolla el enfoque igualitarista de Rawls, el cual retoma de modo parcial la idea utilitarista del ahorro obligatorio, pero tratando de ponerle un límite a dicho ahorro mediante la desvinculación de esta actividad de la idea del bienestar para el mayor número de personas. En otras palabras, Rawls encuentra que el problema del utilitarismo descansa en postular el bienestar para el mayor número de personas como fundamento del ahorro obligatorio.

En cambio, Rawls propone que el ahorro generacional tiene como justificación la instauración de una estabilidad económica lo bastante sólida como para que las instituciones se consoliden. De modo que, alcanzado ese estado, el ahorro obligatorio cesa y da paso a una fase estacionaria, la cual permite el desahorro, siempre y cuando no resulte afectada la economía y la eventual estabilidad de las instituciones. Por consiguiente, el igualitarismo de Rawls emplea un modelo de dos fases: una fase de acumulación y otra fase estacionaria.

Gosseries concuerda parcialmente con el modelo de Rawls, puesto que acepta la necesidad de un modelo de dos fases, y acepta además lo propuesto por Rawls en la primera fase, pero indica que la segunda fase no es evidente y, de hecho, pervierte el propósito mismo del igualitarismo, ya que dicha fase sugiere, por un lado, que una generación que heredase un gran capital podría derrocharlo siempre y cuando no afecte ni la economía ni la subsiguiente estabilidad de las instituciones, algo que crea un escenario de desigualdad entre las generaciones, y por el otro, prohibir el ahorro en la fase estacionaria acarrea la consecuencia de que aquellos que no lograron alcanzar una buena calidad de vida durante la fase de ahorro estarán condenados a no poder mejor la misma en la fase estacionaria. De modo que las futuras generaciones llegarán al mundo en condiciones desiguales, porque quien tenga la suerte de nacer una familia que gozó de la posibilidad de ahorrar en la primera etapa, siempre y cuando no derroche, estará en mejores condiciones que aquellos que han nacido en una familia que no podía ahorrar en la primera fase. Gosseries propone una solución a tales problemas, pero esta no será expuesta, porque trasciende los objetivos de este texto.

Ahora bien, pese a que todo lo dicho permite concebir algún tipo de obligación de las generaciones presentes respecto de las futuras, si tomamos en cuenta las dificultades propias de cada enfoque, no es descabellado concluir que la posibilidad misma de entablar una relación moral entre seres humanos existentes y seres con posibilidad de existencia siempre estará en tela de juicio. Junto con la idea de causar daño a un ser indeterminado, dado que este no existe en cuanto tal y, por tanto, solo puedo imaginarlo como posible

víctima, y tal dependencia de la imaginación puede quitarle fuerza persuasiva al argumento. Pues, incluso si alguien dijese que ha planeado y dispuesto todo lo necesario para tener hijos (ignorando acaso qué tan moral es concebir un ser vivo en un mundo que marcha hacia la destrucción), y que, por tanto es menester que garanticemos un mundo habitable para su descendencia, sucede que la sola expresión del deseo de un individuo por tener hijos no genera la persuasión suficiente para que las personas cambien de hábitos, porque apoyándose en la mala fe las personas podrían replicar que no cambiarán su bienestar actual por el bienestar futuro de un ser vivo que a lo mejor ni siquiera llega a existir.

Más aún, independientemente del enfoque, el argumento de las futuras generaciones tiene la gran dificultad de no poder valerse de la empatía, la cual ostenta un papel preeminente al momento de realizar nuestros juicios morales. Debido a que la empatía nos permite experimentar el dolor ajeno como algo propio, un fenómeno que es importante al momento de censurar acciones que resultan ser reprobables por transgredir el bienestar de terceros.

Sin embargo, tal mecanismo no puede activarse en el argumento citado, debido a que este no cumple con un supuesto imprescindible para el funcionamiento de nuestra empatía, el cual, como señala Stein (2004), es la captación de la existencia de otros seres y de sus vivencias. Por ende, parece evidente la imposibilidad de apelar a la empatía para suscitar en los individuos un cambio que beneficie a las futuras generaciones, porque para lograr tal hazaña tales seres potenciales deberían existir y experimentar vivencias desfavorables, y en tal caso ya no hablaríamos de las futuras generaciones, sino de las actuales.

Conforme a lo expuesto, estas deficiencias en el argumento de las futuras generaciones indican la necesidad de enfrentar la crisis climática también con argumentos concretos, puesto que estos permiten delimitar el receptor y hacen patente la relación causal entre nuestros actos y el daño que podría seguirse de estos. Además, aquello que demanda el argumento de las futuras generaciones, la idea de no actuar de forma incongruente frente a un mal conocido, que afectará a futuras generaciones, porque incluso ahora afecta a las presentes, debería partir de la exigencia de resolver primero el daño concreto que padecen los actuales seres.

En otras palabras, si atendemos al sufrimiento que padecen los seres actuales a causa de nuestra mala conducta, también nos ocuparemos en menor o mayor medida del padecimiento de los futuros seres, pues eliminando la causa actual puede desaparecer o reducirse el efecto futuro. Y si ocupándonos de la causa actual no se extingue inmediatamente el mal futuro —dado que el cambio climático requeriría no solo de la suspensión de aquellas actividades que lo generan, sino que también demanda un periodo considerable para que se restauren los ciclos de la tierra—, al menos mejoraremos en algún grado la situación de los seres actuales. En ese sentido, a quien no le interesa atender el daño actual, poco o nada le importará el venidero. De ahí la necesidad de resaltar que la lucha contra el cambio climático también ha de partir de la concientización acerca del mal

que generamos en el presente, sin que por ello perdamos de vista el mal que podemos llegar a causar a futuro. Pues, en cuanto somos seres que gozan de la capacidad de proyectar situaciones, siempre hemos de considerar los impactos futuros de nuestros actos, al menos en la medida en que nuestras posibilidades de conocimiento lo permitan.

### **El argumento del consumo necesario**

Sin dejar de ocuparnos de escenarios posibles, del sufrimiento abstracto de seres abstractos, prestemos mayor atención al dolor y la miseria actuales. Para ello ha de considerarse el argumento del consumo necesario, el cual consiste en revisar nuestros hábitos de consumo con miras a indagar qué tan necesarios son y qué tan dañinos resultan. Hemos de sopesar, por tanto, si en verdad todo lo que vende el mercado como necesario resulta serlo como tal, y si no lo es, tenemos que examinar si nuestros caprichos justifican el dolor y la miseria de otros seres actuales. Pero ¿cómo saber si mi capricho reproduce sufrimiento? Antes se ha subrayado que todos dejamos a nuestro paso una considerable huella ecológica, que, si nos tomamos el tiempo de investigar, suele tener como fundamento la explotación desmedida de la naturaleza y del mismo ser humano.

Con el propósito de ilustrar lo anterior, tomemos como ejemplo la llamada *Fast Fashion*, que no es más que ropa de mala calidad al alcance de todos, y que, gracias al auge de las redes sociales, ha hecho de la compra de ropa, que es una genuina necesidad, un mero acto ocioso (DW Made for Minds, 2022). Al respecto, cabe preguntar ¿para qué comprar ropa que no utilizaremos? Y que de utilizarla no durará. Más aún, ¿qué proceso, qué crueldad y que ideales consentimos al comprarla? Según *La Vanguardia* (2020), la producción de algodón acarrea trabajo infantil en Uzbekistán, explotación de los agricultores en Arkansas, esclavitud de los recolectores en Xinjiang, etc. Y esto sin contar el impacto sobre las demás formas de vida.

Entonces, si hoy día podemos rastrear el proceso que acompaña a la mayoría de los productos que ofrece el mercado, cosa que permite activar nuestra empatía mediante el reconocimiento de los individuos que están siendo afectados y el impacto del proceso mismo sobre la naturaleza, no podemos menos que evitar comprar los productos que afectan sobremanera el bienestar de terceros y del planeta. Dado que adquiriéndolos patrocinamos, aunque sea de forma indirecta, el sufrimiento y la sobreexplotación de la naturaleza que derivan del proceso mismo de producción. Y, contrario a lo que sucede en el argumento de las futuras generaciones, en el argumento del consumo necesario es muy probable que siempre hallemos individuos que padecen aquí y ahora a causa de nuestro capricho, pues en el trasfondo de los procesos actuales de producción es difícil encontrar un proceso que esté exento de sufrimiento y de explotación desmedida de la naturaleza.

Empero, como existen dos disposiciones humanas que parecen no encontrar un límite, siendo una la estupidez y la otra la mala fe, alguien podría tratar de vender, siguiendo la retórica del capitalismo, caprichos como necesidades. De ahí que resulte importante exponer qué se entiende aquí por necesario, y esto no es otra cosa que algo análogo a lo que Platón llamó el Estado sano, el cual solo toma por necesario la satisfacción

de las necesidades de alimentación, vivienda y vestido (368a). De suerte que el Estado sano y, por tanto, el alma bien gobernada persigue la satisfacción de las necesidades primarias, mismas a las que apunta el argumento del consumo necesario, por cuanto defiende un estilo de vida austero que contrarresta el derroche y la opulencia de la actual forma de vida.

Así las cosas, el argumento del consumo necesario no tacha a los pobres de inmorales, pues reconoce que su consumo parte más de una necesidad que de un capricho. Por tanto, el argumento es consciente de que en un estado de pobreza hay que ser una especie de mesías para que la empatía logre motivar una genuina preocupación por el bienestar de los demás, habida cuenta de que ni siquiera podemos garantizar nuestro propio bienestar. Con todo, habrá quien lo haga, pues, así como un hombre rendido por el vicio procura que su prójimo no caiga en su mismo estado, es concebible que un individuo en estado de pobreza haga lo posible para que otros seres no experimenten el yugo que acompaña a su condición.

Por otra parte, el argumento del consumo necesario goza de una ventaja considerable, puesto que al poner la mira en el individuo, este no puede excusarse en lo que hace o no la mayoría, porque aquello ni niega ni remedia el mal que causa. Por lo que, a fin de estar en paz consigo mismo, se ve obligado a intervenir en su conducta, aunque nadie más lo haga. Esto último, en cambio, se podría trivializar con los argumentos abstractos, pues estos toman como referencia el obrar de la mayoría. De modo tal que, si muchos obran mal, el individuo puede tratar de exculparse camuflándose en la colectividad, por un lado, o también podría resignarse a no modificar su conducta, puesto que sus cambios personales parecen insignificantes a gran escala, por el otro.

Pero lo cierto es que, por un lado, un preso no se libra de su culpa por convivir con individuos igual o más viciosos que él, porque un acto reprobable no deja de serlo por el simple hecho de que todos incurran en él. Y, por el otro, no se puede trivializar el poder individual, porque los actos individuales tienen un impacto colectivo y, por eso mismo, pueden beneficiar o perjudicar a muchos individuos. Pero incluso si un acto virtuoso no beneficia más que a un individuo, no por ello dejaría de ser bueno y admirable, porque la virtud para ser laudable no demanda ser aplicada en todos los casos posibles. De hecho, cuanto menos dispuesto está el vulgo a realizar un acto virtuoso tanto más admirable resulta este, pues demanda una mayor autodeterminación; una mayor fidelidad a nosotros mismos a través del cumplimiento de nuestras propias valoraciones morales.

Adicionalmente, la individualización del argumento también señala que no todos somos igualmente culpables de la actual crisis climática, pues un solo individuo puede contaminar en una semana más que una ciudad, por lo que de nada servirá la imposición de cambios colectivos si antes no se trata de modificar la conducta individual, que es, en último término, la que sostiene el obrar vicioso de mayoría; el individuo que lleva a cabo un acto vicioso bajo la premisa de que así actúan muchos, no hace más que tomarse a sí mismo como justificación, en cuanto el mismo es o termina siendo parte de la mayoría a la cual apelaba para justificarse, por lo que la apelación a la conducta general solo es un

intento fallido de justificación que emplea nuestra mala fe para no renunciar a nuestros caprichos más penosos.

### **Pros y contras del argumento del consumo necesario**

Ahora, además de resaltar lo bueno de un argumento, es menester resaltar lo malo, por eso hemos de mencionar que, si llevamos el argumento del consumo necesario hasta las últimas consecuencias, de modo que siempre estemos al tanto de todos los procesos de producción implicados en las cosas que consumimos, entonces nuestra existencia terminará por volverse una carga agobiante, pues hasta el insumo más elemental estará sujeto a examen.

Por ende, para enfrentar lo anterior, resulta necesario, como arguye Latouche (2011), volver a lo local y recuperar la mayoría de los procesos de producción mediante una desindustrialización del mundo. Antes que comprar un yogur industrializado, que ha viajado miles de kilómetros y que para ser rentable debe ostentar el correlato de la sobreexplotación y del sufrimiento animal, optemos por aprender a realizar nuestros productos, pues solo de esta manera lograremos liberarnos de los grilletes generados por la preocupación por el dolor y la sobreexplotación asociados a los procesos de fabricación industrial. Asimismo, además de la satisfacción moral, podremos disfrutar del placer de aprender algo nuevo, del goce de poner ese nuevo conocimiento en práctica y del orgullo de la autoeficiencia.

Por lo demás, cuando controlamos los procesos gozamos de la posibilidad de hacer y consumir productos saludables, habida cuenta de que es increíble la cantidad de compuestos químicos que contienen los alimentos ultraprocesados. Por ejemplo, de acuerdo con *El Confidencial* (2015), las papas fritas de McDonald's tienen alrededor de 19 ingredientes, entre los cuales figuran: el TBHQ, varios aceites (canola, soja y soja hidrolizada), pirofosfato ácido de sodio, dextrosa, polidimetilsiloxano, entre otros. Al final, la industria se las arregla para que consumamos una gran cantidad de químicos y una ínfima parte del alimento que queríamos. Y muchas veces, a causa de las interacciones entre estos químicos, esa pequeña parte del alimento ha perdido todos sus valores nutricionales.

De suerte que el argumento del consumo necesario no pretende ver a los individuos como meros agentes de contaminación, sino que manifiesta una preocupación por el bienestar total de los individuos. Puesto que poniendo el acento en aquello que consumimos, o sea en los procesos industriales de producción, no solo mitigamos o eliminamos aquellas prácticas que destruyen a gran escala el bienestar de terceros y la salud del planeta, sino que además cuidamos de nosotros mismos, debido a que garantizamos que aquello que consumimos no contiene elementos químicos que afectarán nuestra salud un en largo o mediano plazo.

Por otro lado, la desindustrialización nos permitirá retornar a una agricultura acorde con el tiempo de la naturaleza, que, como desarrolla Riechmann (2022), se ha perdido como consecuencia de la hiperaceleración de la industria capitalista, la cual

demanda materias primas sin considerar los ritmos de la naturaleza. Hecho que acarrea una sobreexplotación de los suelos, un consumo ingente de pesticidas y fertilizantes y un deterioro de los ecosistemas naturales a través de la creación de enormes instalaciones destinadas a imitar ciertas condiciones meteorológicas. Aunque lo más aterrador del asunto radica en que no todo lo producido se consume, según datos de la ONU, solo en lo corrido del 2023 se han desperdiciado alrededor de 570 millones de toneladas de alimentos, siendo más o menos 74 kg la cuota de alimentos que desperdicia un individuo por año.

Esto último muestra la urgente necesidad de reducir la jornada laboral y, junto con esta, el salario, ya que ¿por qué un individuo puede darse el lujo de derrochar tanta comida? Ha de ser porque, por un lado, existe una sobreproducción, y, por el otro, goza de más medios adquisitivos de los que necesita para disfrutar de una buena alimentación. Por tanto, como defiende Taibo (2019), para disminuir el consumismo desaforado, y de paso la sobreproducción, tenemos que reducir los ingresos salariales.

Además, la rebaja laboral y salarial embona bien con dos hechos adicionales. El primero es que no todos somos individuos con preocupaciones morales, pues la especie humana también cuenta con algunas personas amorales, seres que Bernard Williams (1998) denominó acertadamente como “parásitos sociales”, pues no se suscriben a los códigos morales, pero sí sacan beneficio de estos. Por consiguiente, si tomamos en consideración la existencia de estos individuos necios e indolentes, resulta más apremiante la idea de no proveer a un individuo con más medios adquisitivos de los que necesita para vivir cómodamente.

Por su parte, el segundo hecho tiene como centro a los individuos morales, ya que una reducción en la jornada laboral les permitirá consagrarse tanto a la vida social como a la adquisición de los conocimientos necesarios para elaborar sus insumos. Asimismo, gozarán de un tiempo significativo para poner en práctica los saberes adquiridos y disfrutarán de los resultados que otorgan estas nuevas prácticas.

Sin embargo, tal desindustrialización, diría alguno haciendo las veces de Glaucón en *República* (372d), ¿nos orienta a vivir como cerdos? Ciertamente no, porque quien quiera camas pomposas, mesas lujosas, manjares y postres, podrá obtener todo aquello siempre y cuando tales cosas deriven tanto de materiales cuya procedencia no implique la sobreexplotación de otros y del medio ambiente como de la propia habilidad y laboriosidad de aquel que las desea. Dicho de otro modo, ya que el mundo actual muestra que el capricho está firmemente tallado en nuestra naturaleza, quien busque lujos habrá de garantizar los mismos por sus propios medios y sin poner en riesgo el bienestar de terceros. Aunque, no está de más recordar que los caprichos son para Platón el fundamento del Estado afiebrado y, por eso mismo, del alma enferma, pues quien persigue sus caprichos es como quien trata de llenar un tonel agujereado. El cual, dado que es un recipiente imposible de llenar, no tardará en motivar en el individuo afiebrado un impulso por quitarle el agua al familiar, al vecino y al extranjero.

## Conclusión

Como lo sugiere todo lo dicho, aunque lo más prudente es ocuparse del mal presente, ya que atendiendo al mal actual puede mitigarse o eliminarse el mal futuro, en tanto la prudencia es una preocupación puesta en el futuro, también hemos de prestar atención al mal venidero. Porque la reflexión sobre el mismo muestra que algunos actos, que ahora juzgamos como inofensivos, pueden ser letales en un futuro no tan lejano.

Por otra parte, centrando la mirada en el presente, no dilatamos la acción, sino que nos vemos persuadidos a modificar nuestra actual forma de vida, porque en un examen honesto de la misma encontramos el origen de todos los males actuales y venideros. En ese sentido, hemos de cambiar nuestra forma de vida igualmente en razón del bienestar de las futuras generaciones, dado que, si queremos mejorar el bienestar de todos los seres, resulta incongruente no ocuparse del futuro de estos; seríamos como padres que se cuidan entre sí, pero que no sienten preocupación alguna por su futura descendencia.

Pero de lo anterior no se sigue una subordinación del argumento del consumo necesario al argumento de las futuras generaciones, ni viceversa. Más bien, se trata de una complementariedad, ya que cada argumento motiva la acción moral según un objeto moral diferente, en el caso del argumento del consumo necesario el objeto moral son exclusivamente los seres actuales, mientras que en el argumento de las futuras generaciones el acento está en los seres que posiblemente existirán. De tal forma que los argumentos se complementan porque el objeto moral que escapa a uno es recogido por el otro. En efecto, alguien puede censurar un acto inspirado por el sufrimiento que causa exclusivamente a un individuo, es decir, pese a que la censura no represente beneficio alguno ni para su descendencia ni para la de ningún otro ser vivo; del mismo modo, otra persona puede reprobar una acción movida por el mal que representa esta respecto del bienestar de la futura descendencia de un individuo, sin llegar a censurar, en cambio, la misma acción cuando recae solo sobre el individuo. No se trata entonces de una misma motivación moral, sino de distintos objetos y distintas motivaciones, que, no obstante, convergen en un mismo punto: el buen obrar.

Ahora, la preeminencia del presente respecto del futuro, parte del hecho de que el cambio inicia necesariamente desde el presente, de suerte que, si a un individuo no le importa el dolor presente, menos aún le importará el dolor futuro. Además, si un individuo está al tanto del sufrimiento que causa en tiempo real, y desea tener la conciencia tranquila, no demanda que toda la humanidad haga el bien para que él cambie su conducta nociva. Aunque sabe muy bien que se requiere de la intervención de toda la humanidad para que el cambio resuene a gran escala, pero aquello no limita su obrar, pues reconoce que por muy leve que sea su intervención, al final del día, esta es sustancial por el simple de hecho de aliviar la carga de otro ser vivo.

No obstante, como el ser humano tiende a obrar de forma incongruente, no faltará quien se preocupe por el bienestar futuro mientras priva a muchos individuos de un bienestar presente. Y, asimismo, habrá quien dé todo por el bienestar de los seres presentes, pero no trate de garantizar el bienestar de los futuros, ignorando acaso que el

bienestar de los seres actuales puede depender del bienestar de los seres futuros, tal y como les pasa a las personas que caen en depresión a causa de concebir los males que sufrirán otros seres en el futuro. En consecuencia, si no queremos ser demasiado incongruentes, hemos de motivar el cambio mediante el uso de todas las armas persuasivas, lo que implica el uso tanto de argumentos abstractos como de argumentos concretos.

## Referencias

- Attfield, R. (2005). Generaciones futuras: considerando todas las partes afectadas. *Isegoría*, 32, 35-46.
- DW Made for Minds. (2022, 13 de enero). *Fast Fashion*. <https://www.dw.com/en/fast-fashion-the-shady-world-of-cheap-clothing/a-60351403>
- El Confidencial. (2015, 22 de enero). Develan la receta secreta de las irresistibles patatas fritas de McDonald's. [https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2015-01-22/el-video-de-mcdonald-s-que-muestra-como-fabrica-sus-populares-patatas-fritas\\_627588/](https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2015-01-22/el-video-de-mcdonald-s-que-muestra-como-fabrica-sus-populares-patatas-fritas_627588/)
- Gosseries, A. (2015). Teorías de la justicia intergeneracional. Una sinopsis. *RJUAM*, 32, 217-237. <https://revistas.uam.es/revistajuridica/article/view/6441/8032>
- Hegel, G. F. W. (2007). G. F. W. Hegel. ¿Quién piensa abstractamente? (Gustavo Macedo, Trad.). *Ideas y Valores*, 133, 151-156.
- Hume, D. (1984). *Tratado de la naturaleza humana I* (Félix Duque, Trad.). Ediciones Orbi.
- La Vanguardia. (2020, 28 de octubre). *Los esclavos del algodón*. <https://www.lavanguardia.com/economia/20201028/4947445510/esclavos-algodon.html>
- LaSexta. (2023, 24 de octubre). *El escalofriante río de basura que atraviesa y pudre Ghana, compuesto por la ropa usada procedente de Occidente: "no se mueve"*. [https://www.lasexta.com/programas/enviado-especial/escalofriante-rio-basura-que-atraviesa-pudre-ghana-compuesto-ropa-usada-procedente-occidente-mueve\\_2023102465383266e8e7a500013fd6ec.html](https://www.lasexta.com/programas/enviado-especial/escalofriante-rio-basura-que-atraviesa-pudre-ghana-compuesto-ropa-usada-procedente-occidente-mueve_2023102465383266e8e7a500013fd6ec.html)
- Latouche, S. (2011). *La sociedad de la abundancia frugal: contrasentidos y controversias del decrecimiento*. Icaria Editorial.
- Malm, A. (2020). *Capital fósil. El auge del vapor y las raíces del calentamiento global* (E. Ayllón Rull, Trad.). Capital Swing.
- Moore, J. (2020). *El capitalismo en la trama de la vida. Ecología y acumulación del capital* (M. J. Castro Lage, Trad.). Traficante de Sueños.
- Naciones Unidas [UN]. (2023, 10 de agosto). *Mientras crece la hambruna, se desperdician 570 millones de toneladas de alimentos al año*. <https://news.un.org/es/story/2023/08/1523342>
- Platón. (1986). *República* (Conrado Eggers Lan, Trad.). Editorial Gredos.
- Riechmann, J. (2022). *Simbioética. Homo sapiens en el entramado de la vida. Elementos para una ética ecologista y animalista en el seno de una nueva cultura de la tierra gaiana*. Plaza y Valdés Editores.
- Stein, E. (2004). *Sobre el problema de la empatía* (José Luis Caballero Bono, Trad.). Editorial Trotta.

Taibo, C. (2019). *El decrecimiento explicado con sencillez* (P. Medina, Ilustr.). Los Libros de Catarata.

Williams, B. (1998). *Introducción a la ética* (Manuel Jiménez Redondo, Trad.; 4.<sup>a</sup> ed.). Ediciones Cátedra.